



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), cinco (5) de septiembre de 2023.

Tipo de proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2017-0379-00
Demandante (s):	JAIME ANTONIO LIZCANO RAMÍREZ
Demandado (s):	COLPENSIONES
Asunto:	FIJA FECHA

Teniendo en cuenta que la demandada COLPENSIONES, propuso excepciones, de las cuales se corrió traslado a la parte actora, la cual se pronunció en su momento. Teniendo en cuenta lo anterior, resulta necesario adelantar la audiencia de que trata el artículo 42 del CPTSS, para lo cual se señala el día **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2023, a partir de las ONCE DE LA MANAÑA (11:00 AM)** para adelantar la audiencia de que trata el artículo 42 del CPTSS.

Se informa a las partes que la diligencia se realizará de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams, y se les proporcionará el enlace de acceso a su debido tiempo. Si alguna de las partes no cuenta con una conexión adecuada, puede asistir presencialmente a la sala de audiencias del juzgado. Por ello, no se aceptarán excusas basadas en problemas de conexión, ya que la sala estará disponible para aquellos que la requieran.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718b4ed73a3968077415d5aa50793b808d98da9d5866c67340c2351b69ae29b8**
Documento generado en 05/09/2023 05:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>